En la Villa de Cotarro, a las cuatro de la tarde del dia
quatro de Mayo de mil setecientos zinquenta y
nueve años, se Junto el Ilmo Ayuntamiento Justicia y Regimiento de Villa
como lo tienen dispuesto y costumbrado de Junta para tratar y con
ferir las cosas tocantes al servicio de Dios y de su Magestad en
cuyo nombre lo hizo D. Manuel de Cepeda y Peralta Cav.r de la
Orden de Santiago por Alcalde ordinario de esta Villa y por
dicho Señor fue dicho que por quanto el Lic.do D. Fran.co Ignacio Cabeza de Vaca
Abogado de los Rs. Consejos que usa por Comisario de Cruzada
por Su Mag.d
D. Fran.co de Cermeño Lopez
D. Fran.co Mariz. Canova
D. Gonzalo de Cepeda Canova
D. Andres de Canova Peñalosa Mariz, Subdelegado
D. Benito de Izquierdo Pina
D. Gonz.o Mariz Juez
D. Juan Carrillo Ramos Jurados
D. Andres Carlos Alcalde Todos Dip.os del Capitular ayuntamiento
D. Juan de Moya Gomez
D. Fulg.o Pasqual de la Fuente
D. Joseph de Moya Prado Juzados del